

titudin de la hipoteca y que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/0024/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto segundo, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieran quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 10 de marzo de 1999 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el día y hora siguiente hábil, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso en que no pudiese llevarse a efecto en la forma indicada por la ley.

Bien objeto de subasta

1. Local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio número 43, de la calle Echegaray y 52 de la rúa Nueva de Arriba, en el que se integra, con entrada independiente a través de la calle Echegaray. Es completamente diáfana y tiene una superficie aproximada de 127 metros cuadrados. Linda, según se mira desde la calle Echegaray: Frente, con dicha calle, cuarto de contadores de electricidad y cuarto de máquinas de ascensor, escaleras del edificio al que pertenece y edificio número 45 de la calle Echegaray; derecha, entrando, con portal, escalera, cuarto de contadores de electricidad del edificio al que pertenece y edificio de la calle Echegaray, número 41, y fondo, con la escalera del edificio al que pertenece y con la rúa Nueva de Arriba.

Cuota: Tiene una participación en los elementos comunes y gastos del 11,43 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 992, libro 435, folio 1, finca 41.156, inscripción segunda.

Valorado en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—55.901.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra doña Dolores Solano Duclos, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de enero de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 25 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1 y 3, en las que registrarán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a los mismos.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana: En Puente Genil, casa sita en calle Jesús, marcada con el número 18 de gobierno. Tiene una superficie de 277 metros 87 decímetros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 83 de Puente Genil, folio 152 vuelto, finca número 2.916, inscripción vigésimo primera.

Según consta, en indicado inmueble se encuentra una instalación frigorífica, destinada a conservación de pescados congelados y que consta de los elementos que aparecen descritos en el procedimiento.

Valoración a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Puente Genil a 8 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—Ante mí, la Secretaria.—55.945.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 143/89-civil, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Sostres, Sociedad Anónima» y «Tecnizinc, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y habiendo resultado ya en los citados autos desiertas la primera y segunda de las subastas, se acuerda señalar para la celebración de la tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—La tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Lote único. Casa sita en Barcelona, al pie de la montaña de Montjuic, en la calle de las Canteras, hoy Pedreras y de la Concordia, señalada con el número 60, en la última calle y 8, en la de Pedreras, compuesta de planta baja y dos pisos, de 4.900 palmos, equivalentes a 185 metros 17 decímetros 76 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 389, libro 958, folio 145, finca 3.186, actualmente tomo 1.854, libro 71, folio 135, finca 4.449.

Tasada a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a las deudoras.

Sabadell a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario judicial.—55.916.

SABADELL

Edicto

Doña Maria Angels Falip Ibarz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 254/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael de la Torre Zamorano y doña Amparo Roure Espinosa, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las trece treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las trece treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: